

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/ Enfermedad con cargo al Fondo Asistencial Social (FAS) a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las resoluciones de FAS con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/1981, de 24 de julio) y que, transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y, dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31315286	DE LOS REYES PASTOR, MILAGROS	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE AYUDA FAS CON COBROS INDEBIDOS	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
31303806	TRAVIESO GALLARDO, JOAQUÍN	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE AYUDA FAS	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
31398210	CANTO GÓMEZ, CATALINA	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE AYUDA FAS	CHICLANA DE LA FRONTERA
31900928	DURÁN ROMERO, ARTURO	RESOLUCIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE AYUDA FAS	SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Cádiz, 19 de marzo de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.